



DECRETO N° 2095/

LAJA, julio 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 275-E, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Dotación escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Decreto alcaldicio N° 1134 del 13.04.10 que designa a la Sra. Guillermina Rocha Ramírez, en calidad de monitora de danzas en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 4.- Contrato de trabajo de la Sra. Guillermina Rocha Ramírez.
- 5.- Modificación de contrato Sra. Guillermina Rocha Ramírez.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo de la Sra. Guillermina Rocha Ramírez, monitora de danzas latinoamericanas de la escuela E-980 "Nivequetén" y escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en lo relacionado al lugar de cumplir sus funciones, jornada y remuneración, que quedará como sigue:

Escuela E-980 "Nivequetén"

Jornada = 04 hrs. desde el 13.04.10 al 28.02.11

Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

Jornada = 02 hrs. desde el 01.07.10 al 28.02.11

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/AMM/PIM/AMR/lrc *13/07/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

i. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 -- 534305 - Fax: 534233